



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

6021

Modificación de las zonas reguladas de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por el estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en la vía pública

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 5 de junio de 2018, ha adoptado el acuerdo que a continuación se hace público:

"3.MODIFICACIÓN DE LAS ZONAS REGULADAS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR EL ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EN LA VÍA PÚBLICA.

Según lo dispuesto en la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por el estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en la vía pública en el artículo 5. (Normas de gestión), en su apartado 3º, que literalmente dice: " la Junta de Gobierno podrá modificar las zonas reguladas, los horarios y la duración de las temporadas, cuando las circunstancias así lo aconsejen, y deberá publicar el acuerdo en el BOIB para su entrada en vigor. "

Dado que se hace necesaria esta modificación para un mejor funcionamiento del servicio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba:

1. Incluir en la zona de ORA: del número 40 al 65 de la calle de Santanyí; los números impares del 9 al 25 de la calle de sa Creu; alrededor la Plaza de Sa Creu allí donde no está pintada la raya amarilla; y la parte de delante y de la derecha de la fachada del edificio situado en la calle de sa Creu núm. 38.
2. Publicar este acuerdo en el BOIB para su entrada en vigor."

Campos, 5 de junio de 2018

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

